

Nombre de la Instancia: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE TELEMEX
Nombre del paquete: CORTE ER OIC TELEMEX HERNANDEZ-LOPEZ

Con fundamento en los Artículos 14, 17, 18 y 19 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCIII de fecha 16 de junio del 2014, se levanta la presente:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del día 05 del junio de 2020, se reunieron en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. y del Sistema Estatal de Televisión Sonorense, ubicadas en Blvd. Luis Encinas Johnson y calle Domingo Olivares, sin número, Colonia Villa Satélite, C.P. 83200, el C. Jorge Hernández Ciscomani, quien deja de ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. y del Sistema Estatal de Televisión Sonorense y el C. Francisco Javier López Armenta, quien a partir del día 16 de mayo de 2020, ocupa la titularidad del Órgano Interno de Control de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. y del Sistema Estatal de Televisión Sonorense, según oficio No. DS-0360/2020 de fecha 16 de mayo de 2020 suscrito por el C. Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro.

El C. Jorge Hernández Ciscomani, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia a la C. Irma Alicia Amador Olea quien se identifica con credencial para votar No. 1881501514 y manifiesta tener su domicilio en Avenida Villas del Carrizal No. 14, Fraccionamiento Villas Residencial, Hermosillo, Sonora. El C. Francisco Javier López Armenta, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia al C. Pablo Fernando de Jesús Alvarado Ledesma quien se identifica con credencial para votar No. 1151335685 y manifiesta tener su domicilio en Periférico Poniente No. 573, Colonia Fuentes del Mezquital, Hermosillo, Sonora.

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del C. Jorge Hernández Ciscomani, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los apartados que a continuación se indican.

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Aplica Si/No	Comentarios
Marco de Actuación		
I.1 Disposiciones jurídicas.	Si	Se anexa plantilla impresa.
I.2. Documentos administrativos.	Si	Se anexa plantilla impresa.
I.3 Acuerdos y convenios.	No	
I.4. Trámites y servicios.	No	
I.5 Calendarizado de obligaciones.	Si	Se anexa plantilla impresa.
I.6 Documentación oficial para firma.	Si	Se anexa plantilla impresa.
Informe de Gestión		
II.1 Informe del sujeto obligado.	Si	Se anexa plantilla e informe impresos.
II.2 Asuntos en trámite.	Si	Se anexa plantilla impresa.
II.3 Juicios vigentes.	No	
II.4 Observaciones pendientes de solventar.	No	
II.5 Avance programático presupuestal.	No	
II.6 Cuenta pública.	No	
II.7 Sistemas de gestión de calidad.	No	
II.8 Documentación de separación del cargo.	Si	Se anexa plantilla, escrito explicativo con anexos de documento de separación del cargo, resguardo de bienes, avances programáticos y presupuestales, impresos
Recursos Humanos		
III.1 Plantilla de personal detalle.	Si	Se anexa plantilla del OIC impresa.
III.2 Personal reasignado/licencia.	No	
Recursos Materiales y Tecnológicos		
IV.1 Inventario de bienes muebles.	Si	Se anexa plantilla impresa.
IV.2 Inventario de bienes inmuebles e infraestructura.	No	
IV.3 Bienes recibidos en comodato.	No	
IV.4 Inventario de software adquirido/licencias.	No	
IV.5 Inventario de software desarrollado.	No	
IV.6 Activos intangibles.	No	
IV.6 Inventario de vehículos.	No	
IV.7 Inventario de archivos.	Si	Se anexa plantilla impresa.
IV.8 Inventario de bienes de consumo.	No	
Recursos Financieros		
V.1 Estados financieros.	No	
V.2 Estado del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo del gasto.	No	
V.3 Fondos fijos y rotatorios.	No	
V.4 Cuenta de cheques.	No	

V.5 Cheques pendientes de entregar a sus beneficiarios.	No	
V.6 Chequera por utilizar.	No	
V.7 Inversiones.	No	
V.8 Documento y cuentas por cobrar (financiamiento).	No	
V.9 Deudores diversos.	No	
V.10 Pasivo a corto plazo.	No	
V.11 Pasivo a largo plazo.	No	
V.12 Relación general de ingresos recibidos/por recibir.	No	
V.13 Inventario de formas valoradas, facturas y recibos de ingresos por utilizar.	No	
V.14 Valores en custodia.	No	
V.15 Impuestos y contribuciones pendientes de pago de los ejercicios.	No	
Reportes de Expedientes Únicos (SEVI)		
VI.1 Relación de obras en proceso.	No	
VI.2 Relación de obras terminadas.	No	
VI.3 Relación de acciones o programas de gobierno.	No	
VI.4 Adquisiciones y servicios.	No	
VI.5 Servicios relacionados con obra.	No	
Funciones Informáticas		
VII.1 Inventario de equipo de comunicaciones.	No	
VII.2 Equipo de suministro y respaldo eléctrico.	No	
VII.3 Enlaces de Internet.	No	
VII.4 Servicios telefónicos.	No	
VII.5 Servicios de comunicación de TIC.	No	
VII.6 Listado de usuarios.	No	
VII.7 Inventarios, medias e informes de respaldo.	No	
VII.8 Plantilla de personal de TIC.	No	
VII.9 Personal con acceso a áreas controladas.	No	
VII.10 Inventario de servicios TIC.	No	
VII.11 Proyectos en desarrollo.	No	
VII.12 Compromisos programados pendientes en TIC.	No	
VII.13 Listado de tareas críticas.	No	
VII.14 Inventario de vehículos a cargo del área de TIC.	No	
Otros anexos.	No	

Además se anexa a la presente un informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora

El C. Jorge Hernández Ciscomani, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El C. Francisco Javier López Armenta, recibe en resguardo del C. Jorge Hernández Ciscomani todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera: se cotejó la información contenida en el Sistema de Información de Recursos Gubernamentales (SIR) para mantener actualizados los registros y controles, y se imprimieron las plantillas aplicables, mismas que forman parte de los anexos de la presente acta.

Respecto al proceso de verificación y en su caso el C. Jorge Hernández Ciscomani y el C. Francisco Javier López Armenta manifiestan lo siguiente:

El C. Jorge Hernández Ciscomani expone que en el presente acto de entrega – recepción adicionalmente se incluye lo correspondiente al Órgano Interno de Control del Sistema Estatal de Televisión Sonorense, de donde hasta el 15 de mayo de 2020 el C. Hernández Ciscomani adicionalmente a la titularidad del OIC Telemax, ocupó la titularidad del OIC del SETS, y en virtud de que en la mencionada entidad el Órgano Interno de Control no tiene asignadas plantillas del SIR como unidad administrativa, se ha procedido hasta que la situación sea regularizada por el ente público a llevar control documental dentro de las plantillas del SIR del OIC Telemax, aclarando que el OIC del Sistema Estatal de Televisión Sonorense, cuenta con su propio programa operativo y programa de auditorías para el ejercicio fiscal 2020. Adicionalmente, el C. Hernández Ciscomani externa su completa disposición para realizar las aclaraciones que tenga a bien solicitar el C. López Armenta en relación a los asuntos de los Órganos Internos de Control que mediante esta acta se formaliza la entrega de los mismos, atendiendo lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Sonora.

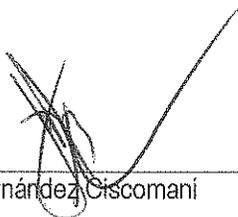
CIERRE DEL ACTA

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 107, 108 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 24, 36, 37, 38, 39, 40 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 34 de la Ley Estatal de Responsabilidades; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 13:00 horas del día 05 de junio de 2020 firmando de conformidad los que en ella intervinieron para constancia, al margen y/o al calce, en las sesenta y siete (67) fojas anexas a la presente.

Entrega



C. Jorge Hernández Ciscomani

Recibe en carácter de Titular del Órgano Interno de Control de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. y del Sistema Estatal de Televisión Sonorense.



C. Francisco Javier López Armenta

Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:



C. Irma Alicia Amador Olea

Por el servidor público entrante:



C. Pablo Fernando de Jesús Alvarado Ledesma

